

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1539



Fecha de ingreso:10-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-05-2023

Folio:2023-1539

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GARFLO CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-417-004-00015-00-0000

Propietario: GARFLO CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL MINERAL DE DOLORES MD L15 COLONIA REAL DE MINAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	63.00	0.00		1,307.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	63.00	0.00		130.71
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	63.00	0.00		130.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	63.00	0.00		130.71
TOTALES			0.00	189.00	0.00		\$ 1,699.26

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE M... LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1973 ANGEL GABRIEL LOPEZ ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 19-05-2023 12:10:16

Usuario:

Dirección: null

302c02143eecd344206a04e0b7bc1c8ac3fd8fc19858a4802145ab21ba45426a1fa92c274ec3a6bb87e3e2d5539